

B I B L I O G R A F I A

PERÍODO NACIONAL.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE: *Homenaje al Sesquicentenario 1810-1960*. [Santiago de Chile], 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1960, núms. 118, 119 y 120.

La Universidad de Chile ha tenido el acierto de conmemorar el Sesquicentenario de la Emancipación hispanoamericana mediante la edición de tres volúmenes extraordinarios de sus *Anales*, en los que se recoge lo más saliente de la naturaleza, la historia, la literatura, el canto heroico y la fiesta de aquel extraordinario país suramericano.

La publicación comienza con las descripciones que de Chile hicieron Pedro de Valdivia, Ercilla, Ovalle y Alonso de Góngora Marmolejo, a las que siguen el Acta de Instalación de la primera Junta de Gobierno y la proclamación de la Independencia de Chile. A continuación, una sección o parte de Historia recoge algunos interesantes textos contemporáneos de los primeros momentos revolucionarios y otros debidos a las figuras más conocidas de la historiografía del siglo XIX. Entre aquellos destacan las Instrucciones de don José Perfecto Salas a Antonio Guill y Gonzaga, el *Diálogo de los Porteros* y el *Catecismo político cristiano*; y entre los historiadores del siglo XIX sobresalen don José Toribio Medina, Mariano Torrente, Claudio Gay y Domingo Amunátegui. Por último, cierra el primer tomo una sección de Literatura, cuyos textos aparecen sistematizados y ordenados con arreglo a tres grandes temas: la tierra, el canto heroico y la fiesta. Los volúmenes II y III recogen diversos estudios monográficos de autores modernos sobre la Historia, la Literatura, los Estudios universitarios, la legislación urbanística, la medicina y la salubridad, el desarrollo económico, el constitucionalismo y las Bellas Artes de Chile durante los ciento cincuenta años de vida independiente.

Es imposible comentar en una nota, forzosamente breve, el contenido de cada uno de los textos y estudios recogidos en estos tres números extraordinarios de *Anales de la Universidad de Chile*. Debido a ello, me limitaré a resaltar el indudable acierto de la dirección de la revista por haber publicado esta obra, que constituye un completo tratado acerca de la naturaleza y de todas las actividades humanas del país chileno. En este sentido, merece especial elogio la reimpresión de los textos de Gabriela Mistral, Mariano Latorre, Benjamín Subercaseaux, Pablo Neruda, Julio Barrenechea y Rubén Darío, así como la inclusión de los textos de algunas *Quecas*.

No sería justo, sin embargo, silenciar las bellas páginas de Mariano Picón Salas, que constituyen un breve, pero acertado y expresivo retrato de Chile, ni el estudio de Carlos Keller R., sobre "El Mar en la historia de Chile"; el de don Fran-

cisco Encina, sobre "El pueblo chileno hacia 1810 y los rasgos cardinales de su evolución política y económica hasta 1920"; el largo ensayo histórico de Guillermo Feliú Cruz, sobre "La Evolución política, económica y social de Chile", que abarca hasta 1924; el de Julio Durán Cerda sobre "El Teatro en las tareas revolucionarias de la independencia de Chile"; el de José Zamudio sobre "La Independencia en la novela histórica chilena"; el trabajo de Raúl Silva Castro acerca de la evolución del artículo de costumbres en la literatura chilena; la publicación de la interesante crónica de Fray Diego de Ocaña, por Eugenio Pereira Salas; la interesante monografía de Sergio Villalobos R., sobre "El bajo pueblo en el pensamiento de los precursores de 1810"; y el claro resumen de Mario Orellana Rodríguez acerca de los estudios arqueológicos en Chile y el problema del paleolítico americano.

JAIME DELGADO

BRICEÑO PEROZO, Mario: *El Diablo Briceño*. Caracas, 1957, Editorial Ragon, 228 págs. en 4.º menor. Con apéndice documental.

Mario Briceño Perozo tiene un prestigio por su copiosa labor que obliga a tener en cuenta sus publicaciones como síntoma de la creciente pujanza de la historiografía venezolana. Por añadidura, en este número que dedicamos monográficamente a la emancipación, la figura biografiada merece el hueco que la polémica histórica no puede honestamente oscurecer.

Pocos apellidos, como el de Briceño, pueden gloriarse de una tan larga ejecutoria que, desde la conquista a los moros de la villa de Arévalo —en el corazón de la Vieja Castilla—, se derramó luego por toda América: un Briceño, don Sancho, fue primer alcalde de Coro y toma parte en las expediciones de Spira y Hutten, para participar después en la fundación de varias ciudades de la gobernación; otro Briceño, Pedro, perteneció a la hueste de Quesada en el Nuevo Reino; otro, Alonso Briceño, fue compañero de Pizarro en la isla del Gallo y luego regidor en el Cuzco; otros fueron a Chile, otros fueron obispos, escritores, jurisperitos..., como Antonio Nicolás Briceño, prócer destacadísimo en la época inicial de la emancipación. A este tema de los entronques familiares dedica el autor un jugoso capítulo, en el que destaca la figura troncal de Sancho Briceño, el mismo que consiguió, en 1560, el reconocimiento legal de la costumbre de interinidad de los alcaldes, en los casos de vacante de gobernador, sistema que permite desempeñar el gobierno de las provincias americanas a los criollos durante repetidos paréntesis de su historia, hasta que al fin en 1736, por la cédula de San Ildefonso del 14 de septiembre, se concluye la interinidad legítima al resucitarse la institución del Tenientazgo.

A este tronco familiar pertenece Antonio Nicolás Briceño, que fue secretario del Congreso Constituyente y vicepresidente del mismo (septiembre 1811 a enero 1812). Es el mismo al que se llamó el "Diablo", mote que no nació de los realistas —como algunos creen—, sino de haber representado en la infancia el papel de diablillo en una obra que se puso en escena en Barinas, a fines de 1790. Así había nacido "el Diablo Briceño" para la fama, como en 1782 había nacido a la vida en el pueblo andino de Mendoza.

En el libro que comentamos se presenta al Diablo Briceño con justificado interés reivindicativo, frente al oscurecimiento a que se le condenó por los tratadistas, por razones muy diversas, entre otras la costumbre o la inercia. Descendiente directo de los conquistadores españoles, manifestó en sus actos el mismo ímpetu y análogo tesón en sus empresas. Perteneciente a la élite criolla, es un intelectual, como abogado y también prototipo del grupo de los hacendados, que tan destacado papel tienen en los movimientos primeros; así, figura entre los promotores del intento juntista de noviembre de 1808 y en el de La Casa de Misericordia, ya en la época de Empanan. Con estos antecedentes, es natural que formara parte del grupo del 19 de abril.

Briceño Perozo no hace una biografía del tipo común, sino que se limita, intencionadamente, a una serie de estudios de aquellos momentos más representativos y tergiversados de la vida del Diablo. Interés tiene el capítulo que dedica a la "fanfurría entre terratenientes", es decir al choque que, en virtud del proyecto de Simón Bolívar de abrir un camino en sus fincas de los valles del Tuy, le enfrenta a otro terrateniente, el Diablo Briceño, que se opone a la servidumbre de paso que ello suponía. Llega a la conclusión de que es falso que el Diablo hubiera querido

matar al futuro libertador, así como también rectifica el supuesto vencimiento, relegada la disputa a pleito judicial.

El papel del Diablo en la revolución, al contribuir al levantamiento de Trujillo y Mérida, como comisionado de la Junta caraqueña, y especialmente su labor en el Congreso, como partidario del federalismo frente al centralismo de Miranda, son aspectos ya bien conocidos. Pero suma importancia tiene el planteamiento de la técnica de "guerra a muerte" que no se le suele endosar, como único responsable. A este respecto, el autor llama la atención sobre su actitud, cuando el levantamiento realista de Valencia en 1811, como apoyo decidido al perdón de los condenados. Bien significativo es —después del hundimiento de la primera república— el programa de guerra del 16 de enero de 1813, según el cual las propiedades de los españoles pasarían a poder de los expedicionarios, que se preparaban en Nueva Granada, para ser repartidas una parte entre los oficiales del ejército libertador, dos para la república y una para los soldados, del mismo modo que ofrecía los ascensos según las cabezas de enemigos que fueran víctimas de cada uno en la lucha.

Este programa, llamado de Cartagena, evidentemente puede ser considerado como cruel e inhumano, pero no debe olvidarse que era un programa de enganche, que instaba a un levantamiento para la guerra, como el que se le atribuye de otorgar la libertad a los esclavos que mataran a sus amos españoles. El fracaso de la primera república, víctima tanto más que de las tropas reconquistadoras de Monteverde, del alzamiento de los esclavos que obligó a buscar el apoyo de los realistas como restablecedores del orden, pudo ser una lección que el Diablo quiso aprovechar inclinando esta fuerza al lado contrario. El bando del 7 de abril, publicado en San Cristóbal, rectificaba los aspectos más duros de su programa, de acuerdo con los criterios que Bolívar y Castillo formularon en Cúcuta, según el cual sólo serían considerados como enemigos los españoles que no se decidieran a apoyar el intento liberador, del mismo modo que la libertad de los esclavos se otorgaba simplemente por el alistamiento.

No obstante esto, pesa sobre la memoria del Diablo la ejecución de dos ancianos peninsulares de San Cristóbal, acusados de burlar sus disposiciones y de mandar avisos al jefe realista, extremada con el envío de sus cabezas a Cúcuta. Era la penosa situación de la lucha fratricida la que estaba a flor de piel, con la práctica del sistema de represalias de escarmiento que no puede ser achacado exclusivamente al Diablo, como lo demuestran las instrucciones del gobernador de Maracaibo del 2 de mayo de 1812, tanto como el Decreto Penal y Ley Marcial de 1812 que Briceño hubo de llevar a Miranda para su sanción. La carta de Bolívar del 8 de diciembre de 1814, dirigida a don Juan Jurado sobre su decreto de "guerra a muerte", bien claramente lo explica.

El autor, pues, no pretende exculpar al Diablo de unas medidas rigurosas, de las que él mismo fue víctima cuando, después de ser hecho prisionero y juzgado sumariamente, se le fusiló el 15 de junio de 1813, sino encajarle en la realidad de un momento, donde ni siquiera es el precedente único ni el primero.

Inteligente es la versión que da el autor del enjuiciamiento que de la fracasada campaña de Briceño dio Bolívar, al afirmar que sus apreciaciones estaban encaminadas a lograr el pleno respaldo del ejecutivo de Nueva Granada, temeroso de un desentendimiento que el desastre de Briceño podía acarrear.

En suma, un libro útil por rectificar e interpretar muchos aspectos de la obra del Diablo y, especialmente, de sus relaciones con Bolívar.

DEMETRIO RAMOS

CHAVES, Julio César: *Belgrano y el Paraguay*. La Plata [Tirada aparte de *Trabajos y Comunicaciones*, n.º 9], 1960, 1 hoja + 52 págs. + 2 láms.

La actitud general de la actual república paraguaya ante el movimiento juntista bonaerense de mayo de 1810 había sido objeto de estudio para algunos historiadores, que se ocuparon ya con las relaciones diplomáticas entre Buenos Aires y el Paraguay, ya con la Independencia Argentina, ya con la revolución emancipadora paraguaya. Las obras de Báez, Mitre y Garay, por ejemplo, habían tratado en parte esos temas. El propio Chaves, autor del estudio que aquí se comenta, hizo una primera aproximación al tema en su conocida obra "Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay".

Pero la monografía objeto de esta nota aborda el mencionado tema con la pro-

fundidad y el rigor deseables. Así, la actitud del Paraguay ante el juntismo bonaerense, ante el resto de América y ante España; la expedición militar dirigida por Belgrano; las batallas de Paraguarí y Tacuarí; la misión de Belgrano y Echevarría y el tratado del 12 de octubre, son analizadas pormenorizadamente por Chaves, quien ha conseguido realizar una reconstrucción histórica en que se conjugan la erudición y la amenidad.

El estudio tiene una amplia base documental en los papeles del Archivo Nacional de Asunción, la Colección Río Branco de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, el Archivo de Belgrano, el Archivo General de la Nación de Buenos Aires y otras colecciones documentales, inéditas y publicadas, así como la bibliografía existente sobre el tema.

JAIME DELGADO

BRICEÑO PEROZO, Mario: *Las causas de Infidencia*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1961, 204 págs. en 4.º con apéndice documental, nómina de causas e índice de nombres.

La alocución labor investigadora de Briceño Perozo, digno sucesor de H. García Chuccos en la dirección del Archivo General de la Nación (Venezuela), tras la publicación de sus libros sobre Miranda, Simón Rodríguez y El Diablo Briceño, se ha visto acrecentada por la importante aportación de las causas de infidencia que, con toda la documentación oportuna, forman los volúmenes 31 y 32 de la importante Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, extraordinaria colección que será de manejo imprescindible para quien trabaje sobre la emancipación americana.

El estudio preliminar de las Causas de Infidencia ha sido publicado por separado en un tomo que avala el prestigio de Ediciones Guadarrama, lo que nos parece muy oportuno, ya que en vez de prólogo orientador es un libro en el que, con este pretexto, se estudia la institución judicial y el Real Acuerdo a través de todas sus vicisitudes.

Como introducción, Briceño Perozo somete a crítica el término "infidencia", utilizado por la justicia realista, que se acredita en estas causas de "un norte de juridicidad respaldado por el celo de los magistrados". Así, verifica que "los jueces fueron parcos en condenar, exigentes en la prueba y las más de las veces dieron fallos absolutorios o bien ajustados a la benignidad". La justicia española, como fácilmente se observa, no se cegó por un estúpido deseo de venganza e incluso luchó denodadamente contra las medidas expeditivas y arbitrarias de los jefes de tropas o partidas, como Bobes.

El estudio de la Audiencia venezolana, instalada en 1787, es realmente interesante, señalándose el hecho de no ser exclusiva para letrados peninsulares, ya que venezolanos como Miguel José Sanz, relator, Juan Germán Roscio, Francisco Espejo y Felipe Fermín Paul, que actuaron como fiscales, destacaron —entre otros muchos— e incluso luego tuvieron un papel tan decisivo en el movimiento emancipador.

Después de referirse a la actuación de la Audiencia contra los movimientos de José Leonardo Chirino, conspiración de Gual y España y procesamiento de los mantuanos, que en 1808 quisieron instalar el gobierno de una junta, pasa a examinar los agitados avatares por que hubo de pasar el Alto Tribunal después de su restablecimiento, al derrumbarse la Primera República en 1812, con los nuevos odores que llegan para reinstaurar la Audiencia que habían disuelto los independentistas. A la cabeza figura el Dr. José Francisco Heredia, oidor decano, nacido en Santo Domingo, quien tiene que enfrentarse en defensa de la juridicidad de actuación con las decisiones que toma Monteverde, jefe del ejército reconquistador. El estudio de la figura de Heredia es perfecto y frecuentemente se hacen referencias a sus "Memorias sobre las revoluciones de Venezuela".

Disuelta de nuevo la Audiencia tras la Campaña Admirable de Bolívar, cobra vida otra vez en 1814. Heredia, en esta segunda etapa, se encuentra con las actuaciones del Tribunal Militar que crea Juan Manuel de Cajigal y rechaza la función asesora que se le confiere, máxime cuando estima no poder admitir la duplicidad de organismos judiciales.

Tras los triunfos de Bobes, la competencia de la Audiencia vuelve a ser desconocida en el ámbito que éste domina, pues el caudillo realista prefiere instalar su famoso Tribunal Superior de Apelaciones, dócil a sus violentas decisiones, mientras

el oidor-decano Heredia tiene que actuar en su sede de Coro, mermado así el territorio de su jurisdicción. Muerto Bobes, la Audiencia denuncia al Rey sus arbitrariedades y recupera su función, hasta que Morillo vuelve a suplantarla con la Junta de Secuestros, el Consejo de Guerra Permanente y el Tribunal de Apelaciones. Contra ello se levanta Heredia en una representación al Rey, que decide, por el decreto de 27 de diciembre de 1815, restablecer la Audiencia que se instala en Caracas en mayo de 1816.

Es interesante el estudio que hace el Dr. Briceño no sólo del traslado de Heredia a México, sino también de la destrucción de muchos procesos —a instancias del fiscal Level de Goda— ante el temor de que los independentistas avanzaran sobre Caracas en febrero de 1818. También se analizan las consecuencias, en cuanto a la estructura de la Audiencia y supresión del Acuerdo, de la aplicación de la Constitución gaditana, para terminar con la definitiva desaparición del Tribunal en mayo de 1821.

Otro aspecto que se trata es el de la legislación penal que se produce en la época de la guerra, como la Real Orden de 28 de julio de 1817, en la que se distinguen ocho tipos de delito, con las circunstancias anexas, y las facultades de juzgarlos según naturaleza del delito y reo ya por el Consejo de Guerra Ordinario, el de Oficiales generales, y la posible intervención del virrey, Capitán General y oidores. Otro instrumento interesante es la Real Orden de 31 de mayo de 1818, sobre la formación de procesos a los eclesiásticos acusados de infidentes.

Por último, el Dr. Briceño hace un resumen de las causas de una serie de encartados por infidencia, pruebas y declaraciones, con las resoluciones tomadas, entre las que destacan las actuaciones seguidas contra Bolívar —las que se conservan—; José María Sucre, tío del Gran Mariscal; el francés Buscat; José Félix Roscio, hermano del célebre prócer Juan Germán Roscio; Francisco Espejo, no menos importante, y, por no citar a más, las seguidas contra el Diablo Briceño.

El apéndice, en el tomo de la editorial Guadarrama, se contrae a la documentación que se refiere a las facultades de la Audiencia y papeles conexos, para concluir con la nómina de causas de infidencia existentes en el Archivo General de la Nación. En los tomos 31 y 32 de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia de Caracas, se incluyen los expedientes que no fueron insertos en las anteriores publicaciones de causas de infidencia, como en el volumen de Vallenilla Lanz, aparecido en 1917, o en el que preparó el doctor Héctor García Chuecos en 1952.

No sólo hay que ponderar el exigente manejo de documentación y bibliografía que realiza el autor, sino también su exacto criterio de historiador.

DEMETRIO RAMOS

DELGADO, Jaime: *La Independencia hispanoamericana*. Colección Nuevo Mundo, Madrid, 1960, 128 págs. en 8.º

Escribir un juicio sobre este libro, del que es autor el Dr. Delgado, impulso que fue para mí de la preocupación, estudio e investigación sobre temas de independencia americana, resultaría una petulancia imperdonable. Inicialmente viene a trabajar en una senda paralela, explotando las fuentes documentales que, como reflejo de un estado de conciencia, estaban extendidas sobre las planas de nuestros periódicos. Según yo la inspiración que vino a darme, en una conversación, el Dr. Pabón y Suárez de Urbina. Pero entonces aparecía el libro de Jaime Delgado "La independencia de América en la prensa española" (Madrid, 1949) y se me agotó el tema. Después, sus estudios específicos sobre "La pacificación de América en 1818" (Madrid, 1950) y sobre "La ideología de San Martín" (Madrid, 1952), vinieron a coincidir con mi preocupación por los temas bolivarianos. Desde entonces, yo creo que ninguna de las muchas conversaciones sostenidas fue ajena al problema histórico-político de la emancipación, en frecuentísimo cambio de impresiones sobre las conclusiones que en cada momento nos formulábamos. Su dominio de la materia me fue particularmente útil, muy especialmente porque Jaime Delgado tenía de todo ello una visión más amplia, una posesión de horizonte más extenso en el que yo podía encajar mis hipótesis de campo limitado y analítico.

Por eso ni pudo extrañarme, dadas las condiciones que concurrían en el Dr. Delgado, que acometiera la empresa de hacer un libro general sobre materia tan difícil, ni menos haber tenido la fortuna de coronar con éxito rotundo tal tarea. Pude, personalmente, recoger en Bogotá el eco de sus conferencias sobre Independencia y

darme cuenta de hasta qué punto se reconocían sus aciertos en América. Un trabajo que me llega en estos días, del prestigioso profesor uruguayo Héctor Gros Espiel, titulado *El pensamiento institucional del período Artiguista* (Montevideo, 1961), veo que también tiene el libro de Delgado como fuente de doctrina.

Importancia suma tiene en este trabajo que comentamos el rigor sistemático al que se cifre. Parte de un principio fundamental: la Independencia de América es el resultado final o la última consecuencia de un proceso histórico anterior, con el cual está conectada causalmente. No es, pues, un corte de todo lo que previamente había sido creado por la obra colonizadora, sino precisamente su desenlace, que toma el sesgo, por una serie de circunstancias, de guerra civil.

Como causas de la Independencia, distingue el Dr. Delgado dos series: las internas y las externas. Entre las primeras, dentro del ámbito americano, nos ofrece, con rasgos peculiares, el proceso de americanización del español trasplantado, la aparición de las corrientes de la Ilustración americana que crean un patriotismo propio —por muchas razones—, a lo que se suma el desajuste nacido de las tardías reformas borbónicas, en pugna, además, con el sentido histórico de esa sociedad a que se imponían; el superponer un artificioso tipo de Estado a la estructura patrimonial del mismo, máxime cuando concurría otra concausa de vigor doctrinal nacida de Santo Tomás y de todos los teólogos españoles de la Contrarreforma. En otro sentido, como motores últimos, actuaron los factores geográficos, la presencia de una capa criolla con poder económico que, lógicamente, aspira al poder político, al par que el reforzamiento de las tendencias librecambistas. Pero todo ello no es posible estimarlo fuera de un reformismo moderado, máxime cuando lo urgente era cubrirse de los riesgos del revolucionarismo francés que, como en España, se verá implicado con los doctrinaristas afrancesados. Por eso, en torno a las soluciones surgen dos bandos —independentistas y fidelistas— en los que formaron tanto españoles como americanos, sin distinción.

Al examinar las causas internas de España, plantea el Dr. Delgado la falta de comprensión de los gobernantes españoles de esa situación de angustia; el egoísmo personal de gran parte de los mandatarios, para los cuales era indiferente la solución del drama peninsular o la fidelidad a cualquier monarca —borbón o bonapartista— con tal de seguir en el disfrute del mando, y, por añadidura, la incorrecta visión del problema por parte de los organismos del gobierno central, que sembraron la confusión y el separatismo e incluso indirectamente otorgaron de hecho la independencia, al establecer un sistema juntista en España —de absorción de soberanía—, al mismo tiempo que negaban análoga capacidad a los americanos. Por último, los cambios de postura política en la Península, tras el regreso de Fernando VII, al implantar el legitimismo, primero; luego el doceañismo, y, por último, retornar casi a las estructuras primeras, lo que origina las transmigraciones de uno a otro bando en América y, más concretamente, la pérdida del prestigio real y la merma incesante de soportes personales, ante las mutaciones sucesivas.

Las causas externas son tratadas con todo detalle, especialmente el planteamiento derivado de las guerras en que se vio sumida la Monarquía hasta la catástrofe de la invasión francesa, para estudiar después la proyectada mediación inglesa de 1810-1812, el intento de Fernando VII de buscar el respaldo de Francia y Rusia, las negociaciones con Inglaterra, el plan de "pacificación" militar, el nuevo sistema de recurrir a Europa, etc., todo ello envuelto por las luchas políticas en España que vienen a tener su paralelo en América.

En suma, se trata de un cuadro a gran escala que resulta imprescindible para conocer el desarrollo de unos acontecimientos especialmente desde el ángulo político que, como puede verse, es el fundamental. Nosotros ahondamos en la misma línea por considerar, exactamente, que es la más acertada y la que puede ofrecer explicaciones más ajustadas a la sintomatología de conjunto del mundo hispánico. En este mismo número de *BOLETÍN AMERICANISTA* ofrecemos una visión de la primera parte de esa etapa germinal, en la que bien sensiblemente se percibe el primer latido del proceso.

DEMETRIO RAMOS

GRASES, Pedro: *Traducciones de interés político-cultural en la época de la independencia de Venezuela*. Caracas, 1961 (impreso en ediciones Guadarrama, Madrid), 64 págs. en 4.º

Sin haber llegado a nuestro poder los volúmenes de la serie "El movimiento emancipador de Hispanoamérica", preparada y editada por la mesa redonda de la comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, reunida en Caracas, tenemos a la vista uno de los trabajos que forman parte de este valiosísimo conjunto, como primicia que nos hace desear el resto.

Pedro Grases, tan conocido por sus trabajos de investigación histórico-bibliográfica, nos ofrece en éste que comentamos un pormenorizado esquema de las traducciones que, a partir de 1797, fueron realizadas, como índice de una inquietud político-cultural que testimonia hasta qué punto una serie de personajes se mueven en relación con el problema de la independencia o con las corrientes culturales más en boga.

En primer lugar se estudia el impreso "Derechos del hombre y del ciudadano" lanzado con ocasión de la actividad conspiradora de Gual y España por el español Picornell desde la isla de Guadalupe en 1797, y que se reprodujo en la época emancipadora inicial (ediciones de Caracas de 1811, Bogotá 1813, Caracas 1824, Londres 1825). La influencia de este escrito del revolucionarismo español incluso sobre la constitución de 1811, es uno más de los testimonios que ponen en conexión el doctrinarismo emancipador inicial con los principios revolucionarios de la Península.

A continuación se examina la "Carta dirigida a los españoles americanos" del Abate Viscardo, editada en Londres, y que ha sido ampliamente estudiada por el P. Batllori. Si la primera edición se hizo en francés en 1799 para preparar a la opinión pública europea en favor de la independencia, Miranda la tradujo al castellano para difundirla en América: ésta es la edición, también de Londres, de 1801.

"La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha" fue un extracto de las obras de este autor, traducidas por Manuel García de Sena en los Estados Unidos y que fue publicado en Filadelfia en 1811; éste es un testimonio de la actividad de los independentistas en la coyuntura propicia de 1810, al igual que la otra traducción del mismo personaje de la obra de M. Culloch "Historia concisa de los Estados Unidos", que publica en Filadelfia en 1812.

A continuación de estas obras, publicadas fuera de Venezuela, al menos en su primera edición, se anotan referencias a traducciones hechas en Caracas aunque no llegaron a imprimirse, como la del Contrato Social, efectuada por el Dr. José María Vargas, y la del Ensayo sobre el entendimiento humano, de Locke, hecha por Carlos Bello.

Conocida y estudiada la obra de Condillac, como lo demostró Guillermo Morón en el caso de la Lógica, nada tiene de extraño la publicación del "Arte de escribir", según la traducción de Andrés Bello que tenía preparada antes del 19 de abril, pero que no se publicó en Caracas hasta 1824.

De las "Cartas americanas" de Carli, traducidas —con otras obras— por José Agustín Loynaz en S. Thomas y que quizá se publicaron en París, no se conoce ejemplar alguno.

Por último, se examina la edición en Filadelfia (1817) de la "Homilía del cardenal Chiaramonti", que se emplea contra Fernando VII que pretendía apoyar la sumisión en escritos pontificios, para concluirse el trabajo con la traducción de "El Federalista" de Hamilton, Jay y Madison, publicada en Caracas en 1826 y que según Pedro Grases quedó inconclusa.

DEMETRIO RAMOS

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. SERIE DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA

Las fechas del 19 de abril de 1960 y del 5 de julio de 1961 son para Venezuela justo motivo de conmemoración de los ciento cincuenta años de la Revolución de Caracas y de la solemne declaración de independencia, respectivamente. Con tal motivo, entre otros actos, conviene destacar aquí la loable iniciativa de edición de publicaciones referentes a la época, que constituyen la valiosísima serie del Sesquicentenario de la Independencia, que sobre sí ha tomado la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. Esta colección de textos, unida a la que lanzó en 1949 el Co-

mité de Orígenes de la Emancipación, permite al estudioso el manejo de las fuentes y obras fundamentales de los sucesivos acontecimientos, con la mayor riqueza de disponibilidades y en su pristina pureza. Tal esfuerzo no es obra de caprichosa casualidad, sino resultado de la madurez, inteligencia y sazón de un magnífico equipo de historiadores que están dando un ejemplo de vocación y de altura intelectual digno del mejor reconocimiento. Al mismo tiempo, la presentación de estos tomos de la Biblioteca de la Academia de la Historia no puede ser más cuidadosa y esmerada, y si a esto unimos la acertada elección de temas se comprenderá la importancia de esta serie.

Como prueba de este juicio, nada mejor que la reseña de los volúmenes que hasta este momento han llegado a nuestras manos y que gozaríamos de poder hacer con una extensión más amplia de la que las páginas de nuestro Boletín nos permite. Advertimos al lector que seguimos el mismo orden de aparición y numeración de la serie.

TEXTOS OFICIALES DE LA PRIMERA REPUBLICA DE VENEZUELA. Con pórtico del Dr. Cristóbal L. de Mendoza y estudio preliminar del P. Pedro Pablo Barnola, S. J. Biblioteca de la Acad. Nac. de la Hist. Vols. 1 y 2 de la serie del Sesquicentenario de la Independencia. Caracas, 1959; tomo I, 274 págs., tomo II, 242 págs.; en 4.º

Al valioso pórtico del Dr. Mendoza, director prestigioso de la Academia, en el que expone objetivamente el esquema emancipador y la labor desarrollada para preparar el programa editorial, que permitirá conocer testimonios, hasta ahora desconocidos, que ilustren sobre el pensamiento venezolano durante los períodos de la Junta de Gobierno y del primer Poder Ejecutivo, se une un interesante estudio del P. Barnola. Seguidamente se ofrecen desde el acta de instalación de la Junta Suprema de Venezuela, del 19 de abril de 1810, circulares, bandos, proclamas, comunicaciones a la Junta de Gobierno con reproducciones en facsímil de los más destacados bandos y manifiestos de todo este año, que se contienen en el vol. I, hasta los textos de organización militar, avisos, proclamas y disposiciones del poder legislativo, que llegan hasta la ley marcial de 19 de junio de 1812, que se contienen en el vol. II. Se trata, pues, de una compilación ordenada y, prácticamente, completa de los documentos y textos oficiales de los actos ejecutivos y legislativos del período conocido como Primera República.

Valor destacado de todos estos escritos tienen aquellos de carácter polémico, donde se presenta el pensamiento político de los próceres del movimiento, especialmente en la época de la Junta, como los dirigidos al comandante de Coro y al jefe militar de Maracaibo, los enviados a la Regencia de Cádiz y al comisario regio de Puerto Rico, sin duda el más sustancioso.

Respecto al Estudio Preliminar del P. Barnola, bien ajustado y objetivo, cabe destacar su interpretación de la Suprema Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII como fórmula jurídica ideada, no sólo para ganar tiempo con vistas a inconvenientes internos y externos, sino más bien para orillar la posible acusación de usurpación, que también se achacaba a la Regencia de España, hasta tener reunido el Congreso que, como depositario de una soberanía nacional, estableciera el nuevo régimen con todos los atributos de legitimidad.

LIBRO DE ACTAS DEL SUPREMO CONGRESO DE VENEZUELA (1811-1812). Con estudio preliminar de Ramón Díaz Sánchez. Id., id. Caracas, 1959. Vols. 3 y 4 de la serie del Sesquicentenario. T. I, 334 págs.; t. II, 437 págs.

En el primer volumen se contienen las actas de las sesiones desde el 25 de junio al 31 de agosto de 1811, y en el segundo las referidas a las sesiones del 2 de septiembre al 24 de diciembre de 1811 y desde el 2 de enero al 23 de febrero de 1812, para continuarse con las actas de las sesiones de Valencia, desde el 6 de marzo al 6 de abril, seguido del índice de los acuerdos y disposiciones, formado por Jiménez Arraz. Se trata, pues, de la publicación del famoso cuaderno hallado en 1907, que ya se dio a la estampa en 1911 con el título de "El libro Nacional de los Venezolanos", que era el cuaderno segundo de las actas, más el cuaderno tercero y cuarto, encontrado en 1910, publicado en 1926. A pesar de faltar las actas de las primeras

sesiones, se contiene aquí lo más sustancial, desde el acta solemne de la independencia hasta la constitución de la República, seguida de las actuaciones subsiguientes.

En el "Estudio" de Díaz Sánchez se dedica, la parte inicial, a la historia de estos documentos y al problema crítico del acta de independencia, ya que las versiones aparecidas en "El Publicista de Venezuela" en 11 de julio de 1811 y en la "Gazeta de Caracas" no coincidían exactamente.

A continuación se abordan, con gran agudeza, las corrientes que actúan en el movimiento emancipador, especialmente significativas en lo que se refiere al desfase existente entre el grupo patricio y el bajo pueblo pardo. Considera el autor que el grupo patricio no actúa movido exclusivamente por el contagio de ideas enciclopedistas, sino más bien según un proceso que arranca del propio pensamiento tradicional español. Por otra parte, el hecho de que el área venezolana fuera, por el contrabando, centro de contacto con los holandeses e ingleses, originó aquí un intercambio de ideas que, unido a los incentivos económicos, determinaron una serie de estímulos que explican que fuera Caracas a la vanguardia del independentismo americano.

Al enfrentarse con la crisis española, manifiesta Díaz Sánchez la idea de que, por no haber sido los territorios ultramarinos unas colonias, en el sentido que tiene este concepto, sino una prolongación ideológica e institucional de España, tuvo el Imperio "la coherencia y sustentación necesarias para perdurar pese a la decadencia de la Metrópoli y a los reiterados ataques de las potencias rivales". La ruptura de la interna trabazón económica que venía ligando a unos territorios de América con otros, para compartimentarles con las reformas de Carlos III, por un lado, y la ruptura del equilibrio jerárquico interno que se inició con la Real Cédula de 1795, por otro, provocaron una insularidad, un clima de rebeldía que con el quebrantamiento de la justicia fue causa de la convulsión emancipadora que estalla al romperse el mito real con la crisis del prestigio que cubre a Carlos IV. Es de suponer que los magníficos enfoques que ofrece este estudio se hubieran completado, al plantear los hechos del reinado de Carlos IV, de haber podido manejar el autor las profundas revisiones que han ofrecido Corona Baratech, Carlos Seco y Artola. Es muy interesante el estudio que se hace de las actitudes de los próceres en las distintas etapas de los sucesos, que ofrecen sugestivas ideas sobre el escalonamiento, no ya de las generaciones, como pretende el autor, sino, aún mejor, de los reflejos de la obtusa política de la Corona, como lo ha expuesto Jaime Delgado en su reciente libro sobre "La independencia hispanoamericana".

DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO. Con estudio preliminar por Pablo Ruggeri Parra y estudio histórico-crítico por Pedro Grases. Id., t. Vol. 5 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 258 págs., en 4.º

Comprende este volumen la reproducción de los famosos "Derechos del hombre y del ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos", que con el falso pie de imprenta de Madrid se publicó en 1797 en América, seguramente en Guadalupe, después de fugarse de la Guaira los encartados en la conspiración de San Blas, Picornell y Cortes, promotores en Venezuela de la de Gual y España. El estudio de Ruggeri Parra es más bien una introducción sobre los "climax" ideológicos como elementos activos del devenir histórico. Finaliza el volumen con el concienzudo trabajo de Grases, de rica erudición y método ya característico. No es nuevo lo que aquí expone Grases, pues ya nos era conocido por su anterior publicación sobre el tema en el tomo que dedicó a "La conspiración de Gual y España", aparecido en la colección del Comité de Orígenes de la Emancipación, Caracas, 1949.

No obstante esto, su argumentación tiene el valor de reafirmarse, tras la crítica que después hizo Guillermo Morón, en sus conclusiones fundamentales, que en suma son las siguientes: la táctica de Picornell como método de la revolución ideada para 1797 es la seguida por los hombres de 1810; el esquema de estructuración propugnado por Picornell en 1797 es el que se acomoda en la constitución de 1811, y por último, el ideario de los Derechos es el que se reactualiza también en esta época. Ello no es casual, sino resultado de la llegada de Picornell a Caracas, después del triunfo de la revolución, de su influjo y directiva en la famosa Sociedad de Agricultura y Economía de Caracas en 1810 —el club promotor de las soluciones de presión— y de su entrada en el salón de sesiones del Congreso, el 20 de noviembre de 1811, cuando se estaba discutiendo el capítulo 8.º: "Derechos del hombre que se recono-

cerán y respetarán en toda la extensión del Estado". Morón dijo que no puede admitirse, y con razón, que a Picornell se tenga que atribuir todo el proceso de la revolución, pues sería desconocer a Miranda, a Roscio y a otros. Esto es cierto; pero también creemos en la certera apreciación de Grases en tal influjo directo sobre la declaración de derechos de la Constitución de 1811.

LA CONSTITUCION FEDERAL DE VENEZUELA DE 1811 Y DOCUMENTOS AFINES. Con estudio preliminar de C. Parra-Pérez. Id., id. Publicación n.º 6 del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 240 págs., en 4.º

Se trata de un volumen que contiene los documentos fundamentales de la primera República: el acta de la Independencia con documentos adicionales y el manifiesto, la Constitución (con las reservas y salvedades) y las observaciones preliminares que preparó Sanz y revisó Bello, destinadas a explicar al lector europeo de aquel entonces los hechos acaecidos en Venezuela, para la edición que se lanzó en Londres en 1812.

Realmente valioso es el estudio preliminar, de casi setenta páginas, del prestigiosísimo historiador venezolano C. Parra-Pérez, de capacidad tan fabulosa que resulta difícil seguir el ritmo de sus publicaciones, tan enjundiosas, atinadas y bien documentadas siempre. No en vano goza de la categoría que se le reconoce no sólo en su patria, sino también en Europa y muy especialmente en España, donde tanto ha contribuido a hacer entender la historia nacional de Venezuela en su pleno realismo y a admirar a sus próceres.

Parra-Pérez se plantea, en primer término, el problema de los principios doctrinales a que apelan los mentores de la independencia para justificarla y legitimarla. En este sentido se llega a la conclusión de que su actitud no es tan revolucionaria como se puede creer, sino tan legalista como lo fueron las juntas de España frente al legitimismo de la otorgación real en que se apoyaba Napoleón.

A continuación examina las posibles fuentes de la constitución de 1811, ciñéndose a los aspectos fundamentales. Respecto al federalismo, considera no debe atribuirse al simple plagio de la estructura norteamericana, sino también a la coincidencia con factores propios, tales como el origen de la Capitanía General existente, por la agregación de provincias que se dispuso por cédula de 1777, y en razón de la promoción municipal, sobre la que se basó el movimiento de 1810.

Respecto a la organización del poder legislativo, con doble cámara, cree Parra pudo tener su origen en las ideas de Miranda, según lo expuso en su manifiesto de messidor, año III (1795), apoyado en el modelo inglés.

El poder ejecutivo colegial, entregado a un triunvirato, sostiene Parra que se debió a inspirarse los próceres en la constitución francesa del año VIII, es decir, en el sistema consular.

Por último, examina la idoneidad del aparato constitucional sobre el que iba a montarse la República. De acuerdo con el criterio de Miranda, considera que ni estaba ajustado al medio venezolano ni a los usos y costumbres de su población. Los autores de la constitución venezolana, como podemos afirmar de los españoles de la de Cádiz, influidos por los principios teóricos y la moda de la época, quisieron hacer algo tan nuevo y progresivo que resultó una pura utopía.

Sobre todos estos temas, son interesantes las conclusiones de Parra-Pérez, pero no las aceptamos. En la ponencia que tenemos redactada para el Congreso del pensamiento constitucional que se celebrará en Caracas en junio de 1961, ofrecemos el resultado de nuestra investigación sobre el particular.

LAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES. Con estudio preliminar de Angel Francisco Brice. Id., id. Vol. n.º 7 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 402 págs., en 4.º

Contiene este volumen la Constitución de la provincia de Caracas, reproducida de la que se publicó en 1812; el Código Constitucional de Barcelona según la reproducción de Héctor Parra Márquez y Francisco Espejo; la Constitución provincial de Mérida, tomada del tomo III de Documentos para la historia de la vida pública del Libertador; el plan de Constitución provisional de Trujillo, id.; el plan de gobierno de Barinas, según Tulio Febres, con un apéndice sobre la independencia en las ciudades del interior.

El estudio preliminar de Angel Francisco Brice, después de extenderse sobre los movimientos subversivos, considerados como precedentes de la independencia —aspecto que consideramos discutible— y de examinar la influencia de las actividades de agitación, investiga las características y circunstancias de cada uno de estos códigos, concomitantes con la constitución federal de 1811.

EL PUBLICISTA DE VENEZUELA. Con estudio preliminar de Joaquín Gabaldón. Id., id. Vol. n.º 8 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 218 págs. + LXXXIV, en 4.º

En este volumen se contienen, en reproducción por fotograbado, los números del semanario desde el 4 de julio de 1811, fecha de su aparición, hasta el número 22, de 28 de noviembre de 1811, es decir la colección completa, aunque hay quien opina que llegaron a publicarse cuatro números más, sin haberlo podido demostrar. El Publicista, creado por el propio Congreso Constituyente, viene a ser como un boletín en el que se recogen los extractos de las sesiones, aunque también se insertan proclamas, textos de polémica contra los reparos a la emancipación puestos por publicaciones extranjeras, así como noticias de la guerra en España e incluso de las Cortes de Cádiz, además, claro es, de los textos fundamentales que Venezuela iba dándose, a partir del acta de independencia. Es una fuente importante sobre la elaboración de la Constitución y su contenido podría calificarse como intermedio entre un boletín oficial y un semanario de combate.

Extraña que el estudio preliminar no trate específicamente de "El Publicista de Venezuela", lo que hubiera sido fácil a persona de tantas luces como es Joaquín Gabaldón, mientras dedica casi noventa páginas a explicar las causas de la emancipación, admitiendo como síntoma cualquier alteración producida durante la época española. Ya estudiamos este problema en nuestro trabajo sobre "Las sublevaciones en favor de la legalidad y las seudorrebeliones en las huestes de la conquista" (revista *Estudios Americanos*, Sevilla, 1958), e incluso dedicamos una monografía a Lope de Aguirre, en la *Revista de Indias* (n.º 73-74, 1958), con lo que creemos suficientemente tratado este tema. Los próceres tuvieron, afortunadamente, una calidad humana muy superior y sus motivaciones son totalmente distintas.

SEMANARIO DE CARACAS. Con estudio preliminar de Pedro José Muñoz. Id., id. Vol. n.º 9 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 270 págs. + XXXIX. Sumario por Jorge Campos. Índice onomástico e índice geográfico.

Se trata de la edición, por fotograbado, de la colección completa del "Semanaario de Caracas" a base de la que poseyó el Dr. Santiago Key-Ayala, descendiente del fundador. Como es sabido, fue la primera publicación periódica nacida después de la revolución de abril de 1810, pues la "Gazeta de Caracas" se empezó a publicar en 1808 bajo el Gobierno de Casas. Se tienen noticias de un periódico manuscrito que circuló clandestinamente antes de la revolución, pero, que sepamos, no se conserva ningún número. Las injurias del tiempo han sido causa de que algunas páginas aparezcan con deterioros que impiden conocer íntegramente sus textos. El primer número del semanario apareció el domingo 4 de noviembre de 1810, y el último, el n.º XXX, con el que se interrumpe la publicación, lleva fecha del 21 de julio de 1811.

El estudio preliminar de Pedro José Muñoz es realmente interesantísimo, ceñido a un cuadro sistemático riguroso, ampliando la base de los anteriores trabajos del prestigioso Aristides Rojas, Manuel Segundo Sánchez, Key-Ayala, el erudito José Toribio Medina, José Eustaquio Machado, Enrique Bernardo Núñez, Pedro Grases y Rafael S. Guerra. Nos presenta un esbozo del nacimiento y desarrollo del Semanario, bajo el pilotaje del licenciado Miguel José Sanz y del médico José Domingo Díaz, autor éste de los trabajos que con el título de "Estadística" tanto valor tienen, como fuente, sobre la situación económica y movimiento comercial de la Capitanía. Gran interés tienen los retratos que nos hace de los fundadores. A Sanz le trata con la simpatía que le merece su recto criterio. Colaborador de los últimos capitanes generales, hasta el extremo de ser oponente a la petición colectiva para la creación de una junta (la llamada conspiración de 1808), después fue desterrado a Puerto Rico por Emparen, de donde se evade para presentarse de nuevo en Caracas

cuando ya está en marcha la revolución, a la que se une fervorosamente, a pesar de figurar destacados en ella los hermanos Rodríguez del Toro, rivales suyos y a quienes consideraba responsables de su destierro. Unido al equipo de Miranda, pasa a formar parte del grupo que critica muchas de las actitudes del gobierno, motivo por el que hubo de suspender la publicación. Así pues, por no ser periódico oficial ni oficioso, sirve como fuente valiosa para conocer los estímulos de los grupos que se movían bajo la bandera independiente.

Otro es el retrato de José Domingo Díaz, que después pasó al bando realista e incluso se retiró a España después de Carabobo, donde escribió sus "Recuerdos de la rebelión de Caracas".

BURKE, William: DERECHOS DE LA AMERICA DEL SUR Y MEXICO. Con estudio preliminar de Augusto Mijares. Id., fd. Vols. 10 y 11 de la serie del Sesquicentenario. T. I, 252 págs.; t. II, 206 págs., en 4.º

El irlandés Burke, llegado a Venezuela tras la revolución de abril, fue uno de los grandes doctrinarios puestos al servicio de la emancipación, llevado de un pleno idealismo liberalista Comenzó a publicar artículos políticos en la "Gazeta de Caracas" desde el 23 de noviembre, que, en forma de cuerpo más o menos sistemático, fueron reunidos en un tomo que apareció en julio de 1811. Un segundo volumen salió en septiembre. A base del ejemplar existente en la Biblioteca del Congreso de Washington, compaginado con las publicaciones de la "Gazeta de Caracas", se ha reunido el conjunto de la doctrina de Burke, dividida en capítulos y apartados, de acuerdo con la materia tratada, para hacer más fácil su manejo. De todos los textos aquí contenidos, nos han parecido extraordinariamente interesantes los que fundamentan el "Derecho a la Independencia", que no deben ser olvidados a la hora de un estudio sobre los principios ideológicos de esta etapa.

El estudio preliminar de Agustín Mijares revela, con una madura base de elogiada objetividad, su ponderado criterio para tratar uno de los dramas más delicados de esta hora inaugural: la pugna de principios. En efecto, Burke, que colaboró inicialmente al lado de Miranda y que hasta se dejó mover por sus doctrinas, pronto rompió con el Precursor. Apartado Burke de la famosa Sociedad Patriótica, tomó ya decidido partido en la pugna sorda en que se debatían los independentistas. Miranda, partidario de una confederación de toda la América hispana, se había mostrado idealista al máximo, con un concepto de libertad y de igualdad entre castas y creencias religiosas, pero bajo un poder ejecutivo fuerte, su "incaicado" de dos miembros y con mandato de diez años. Frente a él, Roscio y gran parte de los mantuanos, que tenían las posibles aspiraciones de Miranda, impugnaban la fortaleza del poder ejecutivo, en el que auguraban el paso a la tiranía y usurpación, motivo por el cual reservaban mayor importancia al cuerpo legislativo, como Congreso confederal. Burke, en estos textos, se nos muestra en franco servicio a las tesis de Roscio, en este sentido, pero influido también por teorías de organización estatal muy lejos de las tradiciones hispánicas, pues trata de poner el ejemplo de las instituciones de EE. UU. como modelo, incluso en su carencia de ejército permanente, para obviar el papel del cuerpo militar. Vemos cómo esboza su idea de dos confederaciones hispánicas, la de Sudamérica y la de México, para que, con la confederación anglosajona de los EE. UU., tuviera el continente americano una base tripartita, con el fin de que las desavenencias entre dos confederaciones pudieran ser equilibradas por la intervención de la tercera. En la estructura del país, también se aparta de las ideas de Miranda, al que teme como posible dictador, y concibe su desenvolvimiento a base del criollismo y de la inmigración "dejando a los indios tierras suficientes para la caza", es decir, desentendiéndose de los indígenas. Hay que reconocer que Agustín Mijares sabe esquematizar las líneas maestras de las ideas de Burke con verdadera fortuna y claridad.

LA LIBERTAD DE CULTOS, POLEMICA SUSCITADA POR WILLIAM BURKE. Con estudio preliminar del Dr. Carlos Felice Cardot. Id., fd. Vol. 12 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 416 págs., en 4.º

Este tomo viene a ser una continuación de los anteriores. En él se publica el famoso artículo de Burke sobre "la libertad de cultos", aparecido en la "Gazeta de

Caracas" el 19 de febrero de 1811, en el que el doctrinario irlandés abogaba por la tolerancia religiosa. A él se unen las contestaciones que se suscitaron en la ardua polémica. No está claro el origen del artículo de Burke, si se debió a iniciativa propia, si en ello intervino Miranda —a pesar de utilizar este tema para desacreditar a sus rivales, acusándolos de promotores— o si fue por coincidencia con las ideas de Roscio. Lo cierto es que los eclesiásticos venezolanos, que habían aceptado, en el grado que se quiera, la situación creada por la revolución de abril, se vieron movlizados ante el artículo de Burke, creándose con ello una delicada situación a los independentistas.

El Dr. Carlos Felice Cardot toma el pretexto de una introducción que encuadre el artículo de Burke y los folletos que terciaron en la polémica, para hacernos prácticamente un libro. Feliz desbordamiento de una misión, pues así nos encontramos con una magnífica monografía sobre la polémica religiosa, en la que desfilan y se analizan las repercusiones que tuvieron la "Apología de la intolerancia religiosa" lanzada por los franciscanos de Valencia, que lleva fecha de 2 de marzo, y el "Ensayo político" del Dr. Antonio Gómez. A estas impugnaciones se une el alegato de la Universidad de Caracas "La intolerancia político-religiosa vindicada", del que fue autor el Dr. Juan Nepomuceno Quintana, publicado en 1812, que estudió Pedro Grases, y el "Diálogo entre un cura y un feligrés", del agustino fray Diego Francisco Padilla, publicado en Bogotá en 1811.

También se inserta y lo analiza Carlos Felice Cardot en su estudio, el escrito de Juan Germán Roscio "Patriotismo de Nirgua y abuso de los Reyes", que aparte su interés por terciar en la polémica a favor de la tesis de Burke, lo tiene aún mayor por el doctrinismo político que contiene, al hacer frente al peligro de que los realistas se vieran reforzados por los católicos venezolanos en razón del escándalo provocado por el escrito del irlandés. Por último, se contiene el artículo del propio Burke, aparecido en la "Gazeta" en diciembre de 1811, intitulado "Los católicos de Irlanda", donde viene a justificar con un ejemplo práctico lo que él entendía por tolerancia religiosa.

Mas no se contenta Cardot con el análisis de todo esto, sino que estudia el riesgo que supuso la polémica y el impacto de las ideas de la libertad de cultos en la Constitución de 1811, en el pleito del Patronato, que se aprestó a recoger la república colombiana, y las consecuencias en la introducción de la masonería, Sociedad Bíblica, etc. La figura del P. Margallo con su folleto "La serpiente de Moisés", la del canónigo Santana y la intervención del Dr. José Vargas, forman el telón del pleito en su nueva etapa de discusión.

Por último, expone el Dr. Cardot la evolución del problema de la libertad de cultos y del Patronato en Colombia, Ecuador, México, Chile y Argentina, para terminar con el examen pormenorizado de los episodios fundamentales de Venezuela.

MIRANDA, Francisco: TEXTOS SOBRE LA INDEPENDENCIA. Con estudio preliminar de José Nucete Sardi. Id., íd. Vol. 13 de la serie del sesquicentenario. Caracas, 1959; 178 págs., en 4.º

Ciertamente, un manojo de documentos mirandinos, publicados ya por la Academia Nacional de la Historia, o contenidos en los tomos del Archivo del General Miranda o en la selección que formó el tomo 9 del Comité de Orígenes de la Emancipación, poco atractivo podía tener. No obstante, la elección de textos ha sido tan afortunada que no sólo se cumple el fin primordial de dar a conocer en esta colección el pensamiento del Precursor, sino también ofrecer lo más sustancioso y fundamental. Por añadidura, en este tomo se incluye un documento desconocido y encontrado en Sevilla por Pedro Grases, la proclama de Miranda a los pueblos de la capital de Caracas y a los de los valles de Aragua y circunvecinos, del 28 de mayo de 1812, que demuestra hasta qué punto estuvo decidido a defender la Primera República el generalísimo caraqueño.

El estudio preliminar de Nucete Sardi nos ofrece una síntesis de las ideas de Miranda sobre la organización que debía darse a Hispanoamérica, especialmente de su "Incaicado", sistema en el que Miranda "trata de adaptar las experiencias reformistas de los ingleses y las revolucionarias de Francia, como conjunción entre monarquía y república y mezcla de los aspectos de los gobiernos de Roma, de los propios incas y de algunas instituciones hispánicas". Tiene el mérito de establecer en pocas páginas el esquema fundamental de una vida y una obra tan amplia como movida.

YANES, Francisco Javier: MANUAL POLITICO DEL VENEZOLANO, seguido de la IDEA GENERAL O PRINCIPIOS ELEMENTALES DEL DERECHO DE GENTES. Con estudio preliminar del profesor Ramón Escovar Salom. Id., íd. Vol. 14 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 250 págs., en 4.º

Uno de los hombres más inquietos intelectualmente, del grupo de los próceres, fue Francisco Javier Yanes, posiblemente de los que más borrosa impresión queda, por haber sido objetivo poco enfocado en biografías y estudios. Su vocación, en años tan activos, por el estudio y la meditación teórica es tanto más meritoria que la hazaña bélica, máxime cuando nacía de un noble afán de perfección. Oriundo de Cuba, Yanes fue ya diputado en el Congreso de 1811, donde formó parte del grupo independentista. Al correr del tiempo colaboró con Cristóbal Mendoza en la edición de los "Documentos relativos a la vida pública del Libertador", así como escribió un Compendio histórico de Venezuela, que vino a ser editado hace veinte años.

Su Manual es un auténtico estudio de derecho político, aparecido en 1824. El estudio preliminar del profesor Escovar Salom es un ejemplo de sincerismo que encuadra la obra objetivamente, sin pretender proclamarlo como un genio, sino como imagen de la ingenuidad generosa de la época, en la cual Yanes se revela como muestra de una reflexión política "de una inocencia pasmosa". Rousseau, Montesquieu, Constant, Bentham y Madison son los autores que se ofrecen a través de su pluma en perfecta asimilación.

INFANTE, Joaquín: PROYECTO DE CONSTITUCION PARA LA ISLA DE CUBA. Con estudio preliminar de Emeterio S. Santovenia y estudio bibliográfico de S. Key-Ayala (1928). Id., íd. Vol. 15 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 130 págs., en 4.º

Infante, después de huir de Cuba por sus actividades conspiradoras, y de pasar por EE. UU., llegó a Caracas en la época del Congreso Constituyente. Allí redactó, o terminó de redactar, un proyecto de Constitución, que fue impreso en 1812. Se reeditó en 1928 con un comentario de Key-Ayala (que también se incluye ahora). Esta Constitución, según acierta a verla Emeterio S. Santovenia en su estudio preliminar, es una curiosa mezcla de sus ideas librepensadoras (era francmasón), de las de Montesquieu y de las derivadas de la tradición hispánica, pues a pesar de ser tenido como un nuevo Robespierre, procuraba que sus proyectadas instituciones se ajustaran a las realidades del país.

Como nota curiosa se señala la división en cuatro poderes: legislativo, como preponderante, a manera de Senado de seis diputados; ejecutivo de tres ministros, calado de la organización española; el judicial, y, por añadidura, el militar.

El sentido jerárquico del criollo también se acusa al dejar a la gente de color fuera de la supremacía en el desempeño de altos oficios civiles y militares, pues no ocultaba el temor de que se desataran conflictos raciales como los acaecidos en la Guayana holandesa, islas francesas, Jamaica, Carolina, Georgia, etc. Así, en La Habana, la guardia cívica sería exclusivamente de blancos, pagada por el tesoro público.

CALENDARIO MANUAL Y GUIA UNIVERSAL DE FORASTEROS EN VENEZUELA PARA EL AÑO 1810. Con estudio preliminar de Pedro Grases. Id., íd. Vol. 16 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 160 págs., en 4.º

El viejo almanaque —ya que propiamente es esto— para el que Bello escribió un resumen de la Historia de Venezuela, vuelve ahora a publicarse después de su hallazgo en 1952 y tras la edición que entonces se hizo con el título de *El primer libro impreso en Venezuela* que le diera Grases, que había seguido su pista y analizado todos los problemas vertidos sobre el mismo. Su estudio preliminar es una reelaboración de lo que entonces le dedicó, con nuevos datos, siempre tan ilustrativos, pues llega a inquirir lo que hubiera sido el Calendario, del que sólo se publicó la introducción y la primera parte, de acuerdo con el programa que fue anunciado en la "Gazeta" de Caracas, en números hasta ahora perdidos. El hecho de que apareciera sólo la introducción tiene una explicación: el 19 de abril, que al trastocar la organización administrativa, dejaba sin actualidad los materiales acumulados. El

mérito de la obra se cifra, ciertamente, en el Resumen de la Historia de Bello, en la que está la primera estimación nacional de Venezuela, tal como quedó constituida en 1777. Por eso el Resumen del Calendario, escrito casi en las vísperas de la Independencia, tiene un valor que con esta edición se reconoce: la de ser la primera muestra de historia patria, adornada con el interés literario de una prosa pura. Se le ha discutido a Grases su afirmación de ser éste el primer libro impreso en Venezuela, por no llegar a las 100 páginas, pero ya sabemos que no pudo nacer íntegro, en lo que se basa Felice Cardot para otorgar este honor a los "Derechos de la América del Sur y México", de Burke. Pero precisamente por eso, no puede marginarse que fue concebido como libro y que, por lo tanto, es acreedor a tal consideración "honoris causa". Ahora bien, ante la realidad material, Felice Cordot está en lo cierto.

LA DOCTRINA DE LA REVOLUCION EMANCIPADORA EN EL CORREO DEL ORINOCO. Con estudios preliminares de Lino Duarte Level y Luis Correa. Id., id. Vol. 17 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 350 págs., en 4.º

Editada ya en facsímil la colección de "El Correo del Orinoco" con ocasión del circuntenario de la Academia, en esta ocasión se presenta una sustanciosa selección de los artículos doctrinarios que aparecieron en este periódico de Angostura entre 1818 y 1822. Están agrupados en trece capítulos: Mediación entre España y América; Cartas de un patriota; Cartas de un americano a un amigo suyo; sobre las actuaciones de Morillo; un amigo de la humanidad; naturaleza del Senado; libertad de los esclavos; sobre inmigración; inquisición; libertad de prensa; Unión de Venezuela y Nueva Granada; el demagogo y el patriota, y el manifiesto a los pueblos de Colombia, seguido de un último, la declaración de la República de Venezuela, que es uno de los documentos más brillantes de Bolívar.

Los estudios preliminares son reproducciones, el de Duarte Level, del trabajo publicado en 1914 en "El Cojo ilustrado", y el de Correa, del prólogo que encabezó la edición del "Correo" en la edición de la Academia de 1939. El primero viene a ser una historia pormenorizadora de la imprenta guayanesa y de la publicación, mientras que el segundo se ciñe al fondo doctrinal y de los problemas de la época. Se incluyen ambos como merecido homenaje a los dos distinguidos historiadores.

CONDILLAC, Etienne Bonnot de, abate: LA LOGICA O LOS PRIMEROS ELEMENTOS DEL ARTE DE PENSAR. Con estudio preliminar de Guillermo Morón. Id., id. Vol. 18 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; 194 págs., en 4.º

La reimpresión de la célebre obra del abate Condillac está plenamente justificada por haber sido impresa, por primera vez en las prensas caraqueñas, en 1812, y haber sido su doctrina la que, con Marrero —el gran renovador de los estudios filosóficos en la Universidad de Caracas—, formó la generación de los intelectuales venezolanos de la independencia. Guillermo Morón demuestra que mucho antes de la edición citada ya era utilizada la obra en las explicaciones de cátedra lo mismo que su pensamiento sirvió de tema en las pruebas de grado.

Una fina inteligencia, como la de Guillermo Morón, podía hacer un estudio preliminar tan jugoso y atinado como el que precede a La Lógica, por aunarse en él la base filosófica y la técnica del historiador. Y no es, aunque lo parezca, un estudio erudito. Para nosotros, contiene un regalo de horizontes interpretativos magnífico y, en algunos casos, audaz, en el mejor sentido de la expresión. Sostiene, por ejemplo, que mientras los hacendados, que asumen el mando en 1810, son revolucionarios por interés de usar el poder, la revolución es obra, en cuanto a su organización y divulgación, de los intelectuales. Así, aboceta las figuras de Miguel José Saz, Felipe Fermín Paul, Miguel Peña, Juan Germán Roscio, Vicente Salías y José Domingo Díaz, fieles a su calidad aunque algunos puedan volver a militar con los realistas, como —entre otros— en el caso del último, para el que llega a reclamar el reconocimiento de su sabiduría, olvidada por su paso al fidelismo real.

En los matices que emplea, como cuando califica a "un vulgar manualista", se reconoce en el autor un conocimiento a fondo de muchas cosas. Lo mismo podemos decir de su cuidado terminológico, al utilizar el término provincial frente al de colonial. Por haberle apuntado nosotros —sin contacto alguno con Guillermo Morón— tenemos la sensación de haber llegado a la misma conclusión por diferentes cami-

nos, si no es por esa honestidad científica que Morón demuestra en el ensayo que adorna estas páginas.

Si la revolución emancipadora fue ejecutada por los hacendados y dirigida, en esta etapa, por los intelectuales, pocos estudios, como el de Morón, podrán rendir un servicio más importante a la reconstrucción histórica de tan colosal fenómeno.

PARRA-PÉREZ, C[aracciolo]: HISTORIA DE LA PRIMERA REPUBLICA. Con estudio preliminar del Dr. Cristóbal L. Mendoza. Id., fd. Vols. 19 y 20 de la serie del Sesquicentenario. Caracas, 1959; t. I, 488 págs.; t. II, 564 págs. Con índice de nombres y lugares.

La reimpresión de la agotada obra de Parra-Pérez, editada ya en 1939, tiene que ser considerada como un evidente acierto de la Academia. Ello ha permitido al autor algunos retoques, sobre todo en notas, pues por lo menos ningún hallazgo fundamental ha venido a modificar su base, si bien se sospecha la existencia de piezas importantes en el archivo de Bogotá. Mientras no se dé con el paradero del archivo oficial de la Primera República, capturado por Monteverde en La Guaira, poco podrá añadirse. No sucede así con aportes bibliográficos o investigaciones concretas, tal como lo reconoce el propio Parra-Pérez, y que incorpora en algunas notas.

Hacer una reseña de esta obra monumental sería una vana pretensión, imposible de realizar, además, en corto espacio. La primera parte o mirandina es una solidísima pieza, seguida de la que dedica a la junta, de abril. Mucho más extensas e intensas son las otras dos partes, la que estudia el Congreso Federal y el mando del Generalísimo Miranda, donde presenta a Monteverde, vencedor de la revolución y a la vez revolucionario, por actuar independientemente del Capitán General Miyares. La prisión de Miranda por Bolívar aparece en la forma ya conocida, que el autor estableció hace tiempo: por considerarle traidor al pactar la rendición.

En el estudio preliminar del prestigioso Dr. Mendoza —que así honra y se honra— no sólo se presenta la época de los acontecimientos y la obra de Parra, sino que la matiza y hasta la discute a veces, como por ejemplo en lo que llama optimista cuadro de la Capitanía y, especialmente, en el problema de la prisión de Miranda por Bolívar, pues sostiene que más que por la creencia en una traición, debió moverse por una idea de sustituirle en el mando para encabezar una reacción de los patriotas contra Monteverde y sorprenderle en Caracas, como adelanto de lo que luego realizó en la Campaña Admirable.

* * *

Con esta obra se cierra la primera serie de las publicaciones de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela dedicadas al sesquicentenario. Suponemos que su continuación, en la segunda serie, será tan brillante o más. ¿Entrará en sus cálculos la publicación de las actas de asuntos americanos de las Cortes de Cadiz? Merece el calificativo que quiera dárseles, no cabe duda que en ellas actuaron diputados de América y, además, que sus representaciones y acuerdos tomados tuvieron un eco y una repercusión indiscutibles en los acontecimientos del proceso emancipador. Si tal publicación se incluyera, no sólo se rendiría un servicio a la historiografía, sino también se daría un alto ejemplo de total dimensión, de indudables consecuencias y provechosos frutos.

DEMETRIO RAMOS

SEGUNDA SERIE DE LA COLECCION DEL SESQUICENTENARIO, DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA DE VENEZUELA

Concluidas las notas bibliográficas anteriores nos llegan los volúmenes que forman la segunda serie de la Biblioteca de la Academia de Caracas, dedicados a la conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia.

Sin tiempo ya para redactar la reseña que merece cada obra, nos limitaremos a dar cuenta de los volúmenes que la componen: *Gazeta de Caracas* (vols. 21 y 22 de la colección), con prólogo de Mariano Picón Salas y estudio bibliográfico e índice temático de Pedro Grases; *Memoriales sobre la Independencia*, del obispo N. Coll y